

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0142-D-FLCH-18**

Lima, 14 de febrero de 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 00586-FLCH-2018, La Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante, solicita apoyo económico para el alumna de Pregrado de Comunicación Social Jessica Alesandra Sánchez Deza, quien realizó una estancia académica en la Universidad de Leipzig – Alemania, durante el semestre académico 2016-II (setiembre 2016 a febrero 2017).

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 043/FLCH-VAcad/UB/16, de fecha 12 de julio de 2016, La Jefa de la Unidad de Bienestar solicita apoyo económico para la alumna de pregrado de la EP de Comunicación, Jessica Alesandra Sánchez Deza quien realizó una estancia de estudios, durante el semestre 2016-II, en la Universidad de Leipzig Alemania,

Que, mediante Oficio N.º 213/FLCH-DAcad/16, informa favorablemente para brindar el apoyo económico a la alumna de pregrado de la EP de Comunicación para que realice su estancia de estudios en la Universidad de Leipzig, Alemania;

Que, mediante Informe N.º 022-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** en vías de regularización una subvención financiera a favor de la Licenciada Leslie Araoz Laines con código N.º 0A2462, por el monto de S/. 500.00 (quinientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de hospedaje, alimentación, movilidad de la alumna de pregrado de la EP. de Comunicación Social, Jessica Alesandra Sánchez Deza, con código N.º 13030172, por haber realizado un intercambio académico en el semestre 2016-II (setiembre 2016 a febrero 2017), en la Universidad de Leipzig Alemania.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Lic. MARTHA GONZALES DE LA FLOR  
Directora Administrativa

  
Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS  
Decano

